Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN PR N° 041 /14

Asunción, 21 de enero de 2.014

QUE CANCELA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 13/13.

VISTO.

El Memorándum UOC Nº 012/2014 de fecha 9 de enero de 2.014, de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/036/2014 de fecha 14 de enero de 2.014 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO.

Que la Unidad Operativa de Contratación, a través del Memorándum UOC Nº 012/2014, recomienda cancelar la **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/13 "ADQUISICION DE PINTURAS PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"- ID 261.003**, conforme con lo establecido por el Artículo 31º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/036/2014, de fecha 14 de enero de 2.014, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse al respecto, de conformidad con el Art. 31º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que el Art. 22° de la Ley 1.182/85 modificado por la Ley N° 2199/2003, faculta al Presidente a establecer normas de dirección y administración; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Cancelar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/13 "ADQUISICION DE PINTURAS PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"- ID 261.003"**, conforme lo establece el Artículo 31º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Econ. FLEMING R. DUARTE RAMOS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

PEDRO M. HALLEY
Secretario General

COPIA PARA AUDITORIA UOC